

## ANEXO I

### LEYES DE ORDEN FEDERAL QUE EXPIDE EL CONGRESO DE LA UNIÓN

Ley Aduanera  
Ley Agraria  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
Ley de Aeropuertos  
Ley de Aguas Nacionales  
Ley de Ahorro y Crédito Popular  
Ley de Amnistía  
Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley de Ascensos de la Armada de México  
Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos  
Ley de Asistencia Social  
Ley de Asociaciones Agrícolas  
Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público  
Ley de Aviación Civil  
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados  
Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones  
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal  
Ley de Capitalización del Procampo  
Ley de Ciencia y Tecnología  
Ley de Comercio Exterior  
Ley de Concursos Mercantiles  
Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales  
de Infraestructura Hidráulica  
Ley de Coordinación Fiscal  
Ley de Desarrollo Rural Sustentable  
Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos  
Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México  
Ley de Energía para el Campo  
Ley de Expropiación  
Ley de Extradición Internacional  
Ley de Fiscalización Superior de la Federación  
Ley de Fomento para la Lectura y el Libro  
Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural  
Ley de Información Estadística y Geográfica  
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005  
Ley de Instituciones de Crédito  
Ley de Inversión Extranjera  
Ley de la Casa de Moneda de México  
Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas  
Ley de la Comisión Reguladora de Energía  
Ley de la Policía Federal Preventiva  
Ley de la Propiedad Industrial  
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores  
Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación  
Ley de los Institutos Nacionales de Salud  
Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro  
Ley de Nacionalidad  
Ley de Navegación  
Ley de Navegación y Comercio Marítimo  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
Ley de Organizaciones Ganaderas  
Ley de Pesca  
Ley de Planeación  
Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles  
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal  
Ley de Protección al Ahorro Bancario  
Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras  
que Contravengan el Derecho Internacional  
Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros  
Ley de Puertos

Ley de Recompensas de la Armada de México  
Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares  
Ley de Seguridad Nacional  
Ley de Sistemas de Pagos  
Ley de Sociedades de Inversión  
Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Interés Público  
Ley de Sociedades de Solidaridad Social  
Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado  
Ley de Vías Generales de Comunicación  
Ley del Banco de México  
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales  
Ley del Impuesto al Activo  
Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  
Ley del Impuesto Sobre la Renta  
Ley del Impuesto Sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por ley, en los que Intervengan Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación  
Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos  
Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas  
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores  
Ley del Instituto Mexicano de la Juventud  
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres  
Ley del Mercado de Valores  
Ley del Registro Público Vehicular  
Ley del Seguro Social  
Ley del Servicio de Administración Tributaria  
Ley del Servicio de Inspección Fiscal  
Ley del Servicio de Tesorería de la Federación  
Ley del Servicio Exterior Mexicano  
Ley del Servicio Militar  
Ley del Servicio Postal Mexicano

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica

Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos

Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado

Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Ley Federal de Cinematografía

Ley Federal de Competencia Económica

Ley Federal de Correduría Pública

Ley Federal de Defensoría Pública

Ley Federal de Derechos

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Ley Federal de Instituciones de Fianzas

Ley Federal de Juegos y Sorteos

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal de los Derechos del Contribuyente

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b del artículo 123 Constitucional

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Ley Federal de Protección al Consumidor

Ley Federal de Radio y Televisión

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Ley Federal de Sanidad Animal

Ley Federal de Sanidad Vegetal

Ley Federal de Telecomunicaciones

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley Federal de Turismo

Ley Federal de Variedades Vegetales

Ley Federal de Vivienda

Ley Federal del Derecho de Autor

Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos  
Ley Federal del Mar  
Ley Federal del Trabajo  
Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o comprimidos  
Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal  
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público  
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación  
Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura  
Ley Federal sobre Metrología y Normalización  
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos  
Ley General de Asentamientos Humanos  
Ley General de Bibliotecas  
Ley General de Bienes Nacionales  
Ley General de Cultura Física y Deporte  
Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas  
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable  
Ley General de Desarrollo Social  
Ley General de Deuda Pública  
Ley General de Educación  
Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros  
Ley General de las Personas con Discapacidad  
Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito  
Ley General de Población  
Ley General de Protección Civil  
Ley General de Salud  
Ley General de Sociedades Cooperativas  
Ley General de Sociedades Mercantiles  
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito  
Ley General de Vida Silvestre  
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente  
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral  
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Ley Minera

Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Orgánica de la Armada de México

Ley Orgánica de la Financiera Rural

Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

Ley Orgánica de los Tribunales Militares

Ley Orgánica de Nacional Financiera

Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal

Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros

Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior

Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos

Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Ley para Conservar la Neutralidad del País

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Ley para el Dialogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal

Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México

Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Ley que Aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución
- Ley que crea el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas
- Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos
- Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
- Ley que crea el Fondo de Fomento a la Industria y de Garantías de Valores Mobiliarios
- Ley que crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura
- Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
- Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo
- Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea
- Ley que declara Reservas Mineras Nacionales los Yacimientos de Uranio, Torio y las demás Substancias de las cuales se obtengan Isótopos Hendibles que puedan producir Energía Nuclear
- Ley que determina que respecto de los Impuestos de Importación y Exportación solo son Procedentes las Exenciones Consignadas en la Ley Aduanal
- Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento
- Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo
- Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

Ley Reglamentaria de la Fracción V del Artículo 76 de la Constitución General de la República

Ley Reglamentaria de la fracción XIII bis del Apartado b, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera

Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo

Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear

Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Ley sobre Delitos de Imprenta

Ley sobre el Contrato de Seguro

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Ley sobre Elaboración y Venta de Café Tostado

Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica

Ley sobre la Celebración de Tratados

Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas

Presupuesto Fiscal.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005

Reglamentos.

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.\*

Códigos, Estatutos y Ordenanzas Federales.

Códigos Penal y de Procedimientos Penales.\*\*

Código de Comercio.\*\*\*

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales

Códigos Civil y de Procedimientos Civiles.\*\*\*\*

Código Fiscal de la Federación

Legislación Militar:



Código de Justicia Militar, Ordenanzas General del Ejército (Vigente como Reglamento en lo que no se haya legislado) y la de la Armada de México.\*\*\*\*\*

Estatuto de las Islas Marías

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

\* Esta denominación es para el Reglamento Interior del Congreso de la Unión. Éste expresan el derecho de las Cámaras a establecer sus propias reglas de organización y funcionamiento, por lo que es una norma específica que rige una organización y funcionamiento de las Cámaras parlamentarias, derivada del principio de autonomía de éstas en cuanto a su organización interna. Constituye la fuente principal del derecho parlamentario, considerado de carácter consuetudinario, reglamentario, supuesto de legislación delegada, de autonomía normativa o acto interno desprovisto de juridicidad. De ahí que, este tipo de reglamentos puedan ser de tipo inglés, integrado por una serie de normas que ocupan un lugar intermedio entre la ley y la costumbre, y los reglamentos de clase continental, estimados como verdaderos códigos parlamentarios, que constituyen un conjunto de normas compiladas, sistematizadas y obligatorias, en tanto no lo derogue o modifique el órgano legislativo.

\*\* La legislación penal es de gran importancia para la técnica legislativa. De un análisis a la legislación penal mexicana, dentro de sus múltiples tópicos, se destaca el concurso de leyes (los hechos susceptibles de ser calificados con arreglo a dos o más preceptos de este Código) y la excepción de los casos no comprendidos en el mismo Código (reglas especiales para la aplicación de las penas), así como los supuestos del concurso real de delitos, delito continuado, delito en conjunto y concurso ideal de delitos. De ahí la relevancia para la técnica legislativa de tratar las normas sobre concurso de leyes en el lugar sistemáticamente correcto del código, distanciándolas de las que regulan el concurso de delitos o infracciones; se trata de acoger los criterios utilizables y posibilitar que se apliquen para resolver los concursos de normas entre preceptos del Código Penal y las leyes penales especializadas. Así, el principio de especialidad (la regla de *lex specialis derogat legem generalem*), implica una relación de especie a género, resolviéndose el conflicto a favor de la ley especial, pues el precepto especial se aplicará con preferencia al general. La especial contiene todos los elementos de la ley general más otro u otros que la especifican. Este principio de especialidad está penetrado

por un sentido valorativo, pues la norma especial es la que debe prevalecer por resultar más adecuada al caso. Pero debemos abandonar esta amplísima conceptualización del principio de especialidad como criterio único para resolver los concursos de normas penales. En primer lugar, porque se pueden establecer otros criterios, como el principio de subsidiariedad. En segundo lugar, porque el sentido más restringido de la especialidad nos aleja de la indeterminación que sufriría tal principio si estuviera sólo basado en la adecuación al supuesto que trata de resolver. Esta técnica para la aplicación del principio de especialidad, consiste, ante dos normas penales que describen una conducta y un resultado en principio idénticos, en determinar el elemento especializante o diferenciador, que puede ser el sujeto activo o pasivo, el objeto material o cualquier elemento de la acción típica o modalidad ejecutiva. Entonces, el principio de subsidiariedad consiste en que, el precepto subsidiario se aplicará sólo en defecto del principal, ya sea que se declare expresamente dicha subsidiariedad o sea ésta tácitamente deducible. El concepto de subsidiariedad implica indagar en la voluntad del legislador —expresa o tácita— cuál ha de considerarse como norma principal. Por ello, debe tenerse en cuenta el criterio de subsidiariedad, cuando una de las normas contempla una determinada especie y la otra el resto, desprendiéndose de su tenor literal que la voluntad de una de ellas es aplicarse sólo en defecto de la otra. No es frecuente que, las normas penales establezcan *expressis verbis* que un precepto (norma subsidiaria) tendrá aplicación únicamente en defecto de otro (norma principal), ya que una cosa es el concurso de normas y otra la regla de la supletoriedad, para colmar las lagunas legales de la legislación penal especial. Por otra parte, la subsidiariedad no aporta nada para la resolución de los concursos de normas y debería suprimirse, pues se trata de un principio general que determina que, la norma especial o la norma absorbente o la que contenga mayor pena, son leyes principales frente a la norma general, la norma absorbida o la norma que contenga menor pena, que serán normas subsidiarias. Los autores, sin embargo, apuntan que, el verdadero problema es determinar cuál es la norma principal en los casos de subsidiariedad tácita, cuestión que ha de resolverse a la vista del contenido normativo de las normas en conflicto.

\*\*\* Las legislaciones de comercio y mercantil mexicanas, desarrollan los conceptos de los comerciantes y del comercio en general, de los contratos especiales del comercio, del comercio marítimo, de las suspensiones de pagos, de las quiebras y de las prescripciones. Pese a sus virtudes

y su entronque con inveteradas instituciones mercantiles, algunas de origen consuetudinario, la legislación en esta materia adolece de importantes defectos de sistemática y de no menos relevantes lagunas legales. Ello ha provocado en los últimos años la proliferación de leyes mercantiles especializadas, hasta el punto de que, en la actualidad, puede hablarse de una auténtica descodificación del derecho mercantil. No obstante, esto ha posibilitado la mejor adaptación del mismo a las exigencias del mercado y de la sociedad actuales.

\*\*\*\* La legislación civil (Código Civil y Procesal Civil ) tiene en nuestro sistema jurídico una gran importancia. Metodológicamente, expresa el triunfo de la *codificación*, sistema de ordenación de normas caracterizado por su estructura orgánica interna, que responde a una concepción política del derecho, propia de las ideas liberales de la Revolución francesa. Así, esta legislación significa la expresión más acabada de lo que un código implica, ya que esta codificación supone la diferencia de las compilaciones o recopilaciones de leyes con una serie de principios rectores que dan unidad orgánica al ordenamiento jurídico de una sociedad. Entonces, diseñar y hacer un código organizador del general convivir, de acuerdo con el sentimiento e idea nacional, no es tarea fácil; pero una vez realizada, es de enorme importancia, tanto si nace para implantar un ideal revolucionario como si se limita a conseguir la unidad de la legislación según los moldes ya aceptados. Esto supone una condensación de ideas, que con ello sólo adquiere una mayor fuerza de expansión, convirtiéndose en un centro de seguridad jurídica y de permanencia institucional para la unidad jurídica, incluso, hasta como un medio enérgico de influencia cultural. Este código desarrolla las grandes vertientes del derecho civil, como las *personas, los bienes, la propiedad y los modos de adquirirla, las cosas, las acciones, las obligaciones y los contratos*, de las leyes, de sus efectos y de las reglas generales para su aplicación. Así, el contenido de la legislación civil (los códigos sustantivos y adjetivos), se forma con normas aplicables de modo general a numerosas materias jurídicas. Parte del mismo es materia propia de una Constitución (aplicación de las normas, nacionalidad, etcétera) o del derecho público. Esto explica su carácter de derecho supletorio general, de ahí su relevancia para que, técnicamente se considere un Código sencillo, llano en sus expresiones, poco técnico en su léxico, fácilmente entendible por cualquiera, ajustado al modo moderno de redacción normativa que encierra un claro valor literario. No obstante, se han planteado reformas

posteriores, ocasionales, a veces improvisadas, no siempre bien pensadas y con frecuencia desarmonizadoras de la propia estructura interna.

\*\*\*\*\* De un estudio a nuestra legislación militar, se advierte una influencia de los más modernos códigos penales militares extranjeros, como los Códigos Penales italianos de paz y guerra de 20 de febrero de 1941, la Ley Penal Militar alemana de 24 de mayo de 1974 en la parte general, el Código de Justicia Militar de Francia aprobado por Decreto de 19 de noviembre de 1982, el Código de Justicia Militar portugués de 1977, la Ley sobre la Defensa Nacional de Canadá, de 30 de junio de 1950, el Código Penal Militar de Suiza de 13 de junio de 1927, el Código Penal Militar de Bélgica de 27 de mayo de 1870, el Código de Justicia Militar de Argentina. En esta legislación se contemplan algunas instituciones jurídicas plasmadas en nuestra legislación militar, como los delitos contra la defensa nacional, contra la fuerza armada, deberes del mando, quebrantamiento de servicio, tratamiento de las penas, destrucciones o sabotajes, incitación a la sedición, ofensas contra superiores y delitos contra los deberes del servicio relacionados con la navegación, traición, espionaje y revelación de secretos, delitos contra la eficacia, deber de presencia, contra el decoro y bienes militares, abandono de servicio, insubordinación, vías de hecho, infracciones contra las leyes y costumbres de la guerra. Asimismo, se reflejan ciertos principios constitucionales, como el de especialidad de la jurisdicción militar y los progresos de la moderna ciencia jurídico-penal y el derecho comparado. Se trata de una técnica legislativa expresada en normas penales, procesales y orgánicas de tribunales; se desarrolla una vertiente penal disciplinaria, con base en faltas judiciales militares y delitos; se describen los grandes principios penales militares (legalidad, culpabilidad, igualdad, irretroactividad, especialidad y separación de las infracciones disciplinarias), las cuidadas definiciones, la simplificación de las penas militares, la diferenciación entre los diversos delitos contra la defensa nacional (traición, espionaje, revelación de secretos, sabotaje y derrotismo), la introducción de un título dedicado a los delitos contra las leyes y usos de la guerra, la desaparición de la rebelión militar en tiempos de paz, la reducción de la competencia de la jurisdicción militar sobre los no militares en los delitos contra la institución militar (delitos contra centinela, fuerza armada o policía militar, atentados y descatos a autoridades militares, ultrajes a la nación e injurias a los ejércitos), la acertada sistematización de los delitos contra la disciplina y, entre ellos, el adecuado tratamiento del abuso de autoridad, los delitos contra el ho-

nor militar y los delitos contra los deberes del servicio, así como contra el decoro militar, la deserción militar, contra los deberes del mando, la tipificación de la embriaguez en acto de servicio, la agrupación de la mayoría de los delitos de imprudencia y de peligro bajo el epígrafe de delitos contra la eficacia del servicio, contra los deberes de la navegación tanto marítima como aérea, los ilícitos contra la Administración de la Justicia Militar, entre otras cuestiones. También sobresale la temática de las penas militares en prisión, pérdida de empleo, inhabilitación definitiva para mando de buque o aeronave militar, confinamiento y destierro; las penas accesorias, como la pérdida de empleo, suspensión de empleo, deposición de empleo, inhabilitación absoluta y suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo, suspensión de las actividades de la empresa, incautación o disolución de la misma, pérdida o comiso de los instrumentos y efectos del delito.